DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **INFORME CONTROL FINANCIERO PERMANENTE 1 Y 2 TRIMESTRES 2019 DEFINITIVO 20200705**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TZ60-XSG26-XLDBH**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:40**
Página 1 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:06

ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:06

Ayuntamiento de Las Rozas

INTERVENCIÓN GENERAL
CONTROL INTERNO DE INGRESOS

INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DE EXPEDIENTES DE GESTION TRIBUTARIA. PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRES DE 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el resultado de las actuaciones de control interno se documentará en informes escritos, en los que se expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control. Asimismo, se indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas mediante una actuación correctora inmediata, debiendo verificarse su realización en las siguientes actuaciones de control.

De acuerdo con esta norma, se emite el siguiente

INFORME

La legislación aplicable es la siguiente:

- ✓ *Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*
- ✓ *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 213 y 218.*
- ✓ *Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente.*
- ✓ *Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública.*
- ✓ *Resolución de 1 de septiembre de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se ordena la publicación de la Resolución que aprueba las Normas de Auditoría del Sector Público.*
- ✓ *Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES).*
- ✓ *Resolución de 18 de febrero de 2014, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre el proceso de adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434050 9TZ60-XSG26-XLDBH 53C70E286444FCE2B97CB02F504B613F63B5E5E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434050 9TZ60-XSG26-XLDBH 53C70E286444FCE2B97CB02F504B613F63B5E5E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

INTERVENCIÓN GENERAL
CONTROL INTERNO DE INGRESOS

- ✓ *Instrucción 1/2015 de la Oficina Nacional de Auditoría para la propuesta y seguimiento de medidas correctoras y la valoración de los planes de acción.*

Las actuaciones de control se han realizado de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de control interno, utilizando medios propios de la Intervención General.

Según lo previsto en el artículo 29.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, el control financiero de la actividad económico-financiera del sector público local se ejercerá mediante el ejercicio del control permanente y la auditoria pública. En su apartado 2 el mismo artículo establece que el control permanente se ejercerá sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora con objeto de comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

La estructura, contenido y tramitación de los citados informes, se ajustará a lo establecido en las normas técnicas de control financiero y auditoria emitidas por la Intervención General del Estado y en concreto a lo dispuesto en las dos resoluciones de 30 de julio de 2015 de la IGAE ya citadas.

De acuerdo con la disposición decimotercera de la Resolución de 30 de julio de 2015, de la IGAE, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente, relativa a la tramitación de los informes, el Interventor debe emitir el informe con carácter provisional y remitirlo al titular del órgano gestor, acompañado de un escrito de remisión en el que se indicará que en el plazo de 15 días hábiles podrá efectuar las alegaciones que considere convenientes.

Finalizado el trámite de alegaciones, el informe definitivo de control financiero se remitirá por el órgano Interventor al gestor directo de la actividad económico financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, así como a través de este último, al Pleno para su conocimiento.

El informe definitivo de control también se enviará a los órganos que prevé el artículo 5.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, cuando en dichos informes se aprecie la existencia de hechos que puedan dar lugar, indiciariamente, a las responsabilidades que en él se describen, y a la Intervención General de la Administración del Estado, para su integración en el registro de cuentas anuales del sector público regulado en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434050 9TZ60-XSG26-XLDBH 53C70E286444FCE2B97CB02F504B613F63B5E5E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

INTERVENCIÓN GENERAL
CONTROL INTERNO DE INGRESOS

Los expedientes de gestión tributaria, son tramitados por la Tesorería municipal, la cual es competente en la materia, en virtud de lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y más concretamente por las T.A.G. adscritas a tareas de gestión tributaria, a las cuales, de acuerdo con lo establecido en la Base 40 de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, les corresponde la tramitación e informe con propuesta de resolución de todo tipo de expedientes de gestión tributaria. Tales expedientes deben contener toda la documentación necesaria para justificar el derecho o la obligación de los interesados y deben ser verificados y comprobados, antes de su entrega a la Intervención General.

Una vez entregados en la Intervención General, los expedientes de gestión tributaria son inscritos en el Registro de Control de Ingresos de la Intervención General.

Los expedientes recibidos de Tesorería son de dos tipos.

1.- Los que requieren fiscalización previa, que de acuerdo con la Base 57 de las de Ejecución del Presupuesto. Son los relativos a la devolución de ingresos indebidos. Estos expedientes ya han sido fiscalizados por esta Intervención General en su día y devueltos para su resolución.

2.- Los no sujetos a fiscalización previa y si a control financiero permanente posterior. Son los no contemplados en el apartado anterior, el resto, de acuerdo con la misma Base de Ejecución. Estos expedientes son los que se han examinado en el control efectuado, mediante muestreo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 58 del Presupuesto General, y el Plan Anual de Control para el ejercicio 2019, se ha tenido en consideración el siguiente universo a controlar:

Expedientes registrados en el Registro de Control de Ingresos de la Intervención General durante el primer y segundo trimestres de 2019: 1.243.

De los cuales 793 corresponden al primer trimestre y 450 al segundo trimestre.

Expedientes sujetos a control:

1. Primer trimestre: 599 expedientes de un total de 793.
2. Segundo trimestre: 380 expedientes de un total de 450.
3. Total: 979 expedientes de un total de 1.243.

Los restantes expedientes fueron objeto de fiscalización previa.

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **INFORME CONTROL FINANCIERO PERMANENTE 1 Y 2 TRIMESTRES 2019 DEFINITIVO 20200705**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TZ60-XSG26-XLDBH**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:40**
Página 4 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:06

ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:06

De este universo se ha seleccionado aleatoriamente una muestra, para ejercer sobre ella el examen y control. En concreto se han seleccionado:

- Del primer trimestre: 82 expedientes.
- Del segundo trimestre: 124 expedientes.
- Total: 206 expedientes.

El detalle de los expedientes examinados es el que aparece a continuación, resaltándose aquellos en los que se ha detectado alguna incidencia, la cual se especifica en el apartado observaciones:

PRIMER TRIMESTRE 2019

R.F.	TRIBUTO	INTERESADO	ASUNTO	OBSERVACIONES
35	IBI	ALVAREZ FERNANDEZ ARTURO FERNANDO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
	IBI	CASTEDO SANZ JOSE LUIS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
51	IBI	WAGENER RODRIGUEZ ANTONIO LUIS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
57	IBI	ALCAIDE RAYA ALMUDENA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
58	IBI	MORILLO ALCALA FERNANDO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
63	IBI	CATALA ALCAÑIZ ERNESTO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
102	IVTM	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	EXENCIÓN AGRÍCOLAS	
103	IVTM	VICENTE GIL JULIAN	ANULACIÓN DEUDA	
120	TASA RESERVA VP	CDAD PROP LAS ENCINAS C D	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
125	TASA RESERVA VP	MARINERO MARINERO MARIANO	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
132	TASA RESERVA VP	BARDAJI DE LINOS JAVIER PABLO	BAJA VADO	
137	TASA RESERVA VP	ALATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SL	BAJA VADO	
156	TASA RESERVA VP	GUTIERREZ JIMENEZ JOSEFA	ALTA VADO	
167	TASA RESERVA VP	GONZALEZ MONTOYA ANDRES	ALTA VADO	
170	TASA RESERVA VP	AVORE INVERSIONES SLU	ALTA VADO	
182	ICIO+TSU	SPV REOCO SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	Error material en la identificación del tributo
184	TASA RESERVA VP	GONZALEZ PEREZ MARIO	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
224	IBI	BARBASAN CAMACHO FERNANDO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
235	IBI	ZUFIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
236	IBI	DE LA ESPERANZA MARTIN PINILLOS JOSE MANUEL	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
241	IBI	CIBRAN JIMENEZ JOAQUIN JOSE	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
245	IBI	SANCHEZ SOLIÑO OLGA MARGARITA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
252	IBI	MEDINA ALONSO ANA MARIA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
254	IBI	PEREZ ALONSO IGNACIO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
257	IBI	CARRERAS PUERTO GONZALO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
262	IBI	LOSA ALVARO NATALIA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
266	IBI	ANGELES KIYOHIRO RICARDO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
273	IBI	LOMA OSORIO RIAÑO MOISES	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
279	IBI	DE ANDRES MARTINEZ NURIA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
283	IBI	RUIZ ARTACHO PEDRO CELSO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
284	IBI	MARTINEZ LEVY PABLO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
292	IBI	BLANCO BLANCO MANUEL	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
293	IBI	TORRALBO PEREZ RAMON	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434050 9TZ60-XSG26-XLDBH 53C70E286444FCE2B97CB02F504B613F63B5E5E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **INFORME CONTROL FINANCIERO PERMANENTE 1 Y 2 TRIMESTRES 2019 DEFINITIVO 20200705**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **9TZ60-XSG26-XLDBH**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:40**
Página 5 de 10

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:06

ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:06

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434050 9TZ60-XSG26-XLDBH 53C70E286444FCE2B97CB02F504B613F63B5E5E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

INTERVENCIÓN GENERAL
CONTROL INTERNO DE INGRESOS

302	IBI	RUIZ FERNANDEZ RUBEN ANGEL	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
320	IBI	NAVIA ATIENZA CARLOS JESUS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
323	IBI	MARTIN FERNANDEZ RAFAEL	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
324	IBI	DE ABAJO PEREZ SUSANA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
326	IBI	RUIZ VALDIVIESO JOSE MARIA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
335	TASA QUIOSCOS	7 REGISTROS	APROBACIÓN PADRÓN	
341	TASA RESERVA VP	PLANO A PLANO PRODUCTORA DE CINE Y TELEVISION SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
352	IBI	SIMON PEÑA MANUEL JESUS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
354	IBI	BRAVO VIDAL DIANA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
357	IBI	MUÑOZ TORRENS CARLOS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
367	IBI	GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
381	IBI	SANCHEZ AGUIAR CARLOS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
382	IBI	DE LA PUENTE RUIZ CARMEN	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
385	IBI	CASTRO RIVERO ERNESTO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
393	IBI	HUMANES SAEZ ANGEL LUIS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	Cotitular: Recibo IVTM 2019 pendiente
404	IBI	MAYOR VILLA ANTONIO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	Recibo 2018 pendiente
424	IVTM	GUILLEN PANTOJA SERGIO	RECURSO DE REPOSICION	
427	IBI	MORAN CLEMENTE RAFAEL	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
463	IBI	DIAZ GOMEZ OSCAR	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
466	IBI	GONZALEZ-BAYLIN MONGE JUAN	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
604	ICIO+TSU	INMOBILIARIA EL ANTIGUO SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
628	IBI	36 LIQUIDACIONES	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
656	IBI	ARANDA BAYONA JESUS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
659	IBI	DIEZ PLATAS M LUISA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
662	IBI	SANZ MARTIN PEDRO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	Deudas pendientes correspondientes a ejercicios anteriores al devengo.
669	IBI	DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUCAS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
671	IBI	BARANDALLA TORREGROSA PABLO FERNANDO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
672	IBI	TOQUERO VADO JUAN ANTONIO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
675	IBI	LOPEZ-PALACIOS FERNANDEZ JORGE	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
679	IBI	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANA MIRIAM	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
681	IBI	REDONDO ABAD SAMUEL	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	Empadronamiento en domicilio distinto al tributario
683	IBI	RIVAS LOPEZ ANA BELEN	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
684	IBI	AYERRA DIAZ JOSE RAMON	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
693	IBI	GAYTE HERMOSO MARIO ALEJANDRO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
696	IBI	PEREZ CHECA JEZABEL	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
700	IBI	GARCIA CALDERON RAMON	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
705	IBI	FERNANDEZ CARPINTERO RAFAEL ANGEL	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
724	IBI	PEREZ OLIVA LUIS FRANCISCO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
731	TASA RESERVA VP	INSTITUTO TECNOLOGICO MONTEALTO SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
732	IBI	CABELLO RODAO M CONCEPCION	RECURSO DE REPOSICION	
752	IVTM	ALIBRANDI DANIEL LEONARDO	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
757	IAE	12 REGISTROS	ANULACIÓN DEUDA	
761	TASA RESERVA VP	18 REGISTROS	ALTA CENSAL	
762	TASA RESERVA VP	20 REGISTROS	BAJA CENSAL	
766	IBI	27 REGISTROS	CAMBIO DE TITULARIDAD	
769	IBI	DE LARA FORNOS PALOMA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
772	TASA RESERVA VP	ZETA FICCION TV 2019 SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434050 9TZ60-XSG26-XLDBH 53C70E286444FCE2B97CB02F504B613F63B5E5E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

INTERVENCIÓN GENERAL
CONTROL INTERNO DE INGRESOS

789	TASA RESERVA VP	SANTIRSO HERNANDO SANDRA	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
793	IBI	JAVALOYES RUIZ LUIS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

R.F.	TRIBUTO	INTERESADO	ASUNTO	OBSERVACIONES
806	IBI	LOUAZAO PARDO RAMON	RECURSO DE REPOSICION	
809	TASA QUIOSCOS	HUPOMAR SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
810	TASA RESERVA VP	ZETA FICCION TV 2019 SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
811	ICIO+TSU	SANCHEZ-VILAR BURDIEL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
812	ICIO+TSU	GREGORIO RIAZA SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
813	IVTM	INIESTA GALA JOSE	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
814	IVTM	FLORES PEREZ LUIS	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
815	IVTM	MOZO RUNIO EDUARDO ARTURO	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
816	IVTM	TORDABLE GONZALEZ IGNACIO	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
817	IVTM	GOMEZ NIETO M ROSARIO	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
818	IVTM	SANCHEZ GARCIA M SOLEDAD	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
819	IVTM	ZURDO ORIHUELA JOSE RAMON	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
821	IVTM	PEREZ BLAS JOSE IVAN	BONIFICACIÓN ANTIGÜEDAD	
832	IVTM	GONZALEZ-SABARIEGOS ESCRIBANO IGNACIO	BONIFICACIÓN ANTIGÜEDAD	
840	IVTM	DE PEDRO TORRES JOSE JACOBO	BONIFICACIÓN ANTIGÜEDAD	
853	IBI	1 RECIBO BICE	APROBACIÓN PADRÓN	
856	ICIO+TSU	SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES SL	ANULACIÓN DEUDA	
857	TASA S.URBANÍSTICOS	IKASA ACTIVIDAD DE PROMOCION INMOBILIARIA SL	ANULACIÓN DEUDA	
858	IVTM	RODRIGUEZ DIAZ MIGUEL ANGEL	ANULACIÓN DEUDA	
861	ICIO+TSU	CELAYA MINGOT FRANCISCO JAVIER	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
862	TASA RESERVA VP	SANCHEZ CERVERA VALDES INMACULADA	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
863	TASA RESERVA VP	CELAYA MINGOT FRANCISCO JAVIER	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
864	ICIO+TSU	ARRUFAT PUJOL MIGUEL TOMAS	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
867	IVTM	JOSÉ FERNANDO REOYO ANTONA	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
870	IVTM	JUAN MANUEL CUADRADO ADANERO	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
886	IVTM	JENARO CARCELÉN GALÁN	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
895	IVTM	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BLANCO	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
920	TASA RESERVA VP	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALDEA FERNANDEZ SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
921	TASA RESERVA VP	VIVESPIN SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
922	TASA RESERVA VP	FERNANDEZ GONZALEZ M ARANZAZU	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
923	TASA RESERVA VP	CALZAZUL MADRID SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
924	TASA RESERVA VP	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
925	TASA RESERVA VP	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
926	TASA RESERVA VP	MOZAS CAMONS FELICIANO	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
940	ICIO+TSU	CADENAS RABAIXET JOSE	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
941	ICIO+TSU	LIDL SUPERMERCADOS SAU	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
942	ICIO+TSU	ARRUFAT PUJOL MIGUEL TOMAS	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
944	TASA RESERVA VP	GASOLINE POWER 2000 SLU	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
945	TASA RESERVA VP	HERMANOS LORENTE BRAVO SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
946	TASA RESERVA VP	LORBRA INMOBILIARIA SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434050 9TZ60-XSG26-XLDBH 53C70E286444FCE2B97CB02F504B613F63B5E5E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

INTERVENCIÓN GENERAL
CONTROL INTERNO DE INGRESOS

947	TASA RESERVA VP	GLOBAL GENETICS SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
948	TASA RESERVA VP	VITALISTA SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
949	TASA RESERVA VP	NEUMATICOS AUTOBEN SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
950	TASA RESERVA VP	MERCADO DE SEGUNDA MANO SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
951	TASA RESERVA VP	AGOSTO CONTENT SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
952	TASA RESERVA VP	ZETA FICCION TV 2019 SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
961	IBI	7 EXPEDIENTES	ANULACIÓN DEUDA	
962	IBI	5 LIQUIDACIONES	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
975	IBI	GARCIA PINACHO M PILAR	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
976	IBI	DURRUTI GALBETE JESUS	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
978	IBI	RODRIGUEZ PAINO ALBERTO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
980	IBI	LANTERO GONZALEZ JOSE IGNACIO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
981	IBI	PEREZ ARIAS JUAN JORGE	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
984	IBI	LOPEZ RODRIGUEZ EDUARDO SERAFIN	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
995	IBI	NOVALES LUENGO LUIS JULIAN	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
998	IBI	VELASCO MAROTO FELIX JAVIER	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
1001	IBI	AZCARRAGA GOMIS GUILLERMO	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
1003	IBI	MONTERO LORENZO JOSE MARIA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
1007	IBI	JIMENEZ PASCUAL RAFAEL	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
1008	IBI	GONZALEZ-VILLARDELL FERNANDEZ M ANGELES	RECURSO DE REPOSICION	
1011	ICIO+TSU	EMGV SA	ANULACIÓN DEUDA	
1019	IBI	IBAÑEZ BASTERRA BEATRIZ	RECURSO DE REPOSICION	
1026	IBI	PANIAGUA ARISTIN JESUS SANTOS	BONIFICACIÓN VPO	
1030	TASA RESERVA VP	JESAN HERMANOS 2007 SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1031	TASA RESERVA VP	GOMEZ DE CUENCA OLIVARES ALEJANDRO RODRIGO	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1032	TASA RESERVA VP	GUERRA CASTILLO M BEATRIZ	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1033	TASA RESERVA VP	CHICOTE DEL OLMO ALBERTO	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1034	TASA RESERVA VP	CDAD PROP MIRADOR DEL VALLE	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1035	TASA RESERVA VP	FERNANDEZ ESCRIBANO FERNANDEZ M CARMEN	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1036	TASA RESERVA VP	GARLIC PRODUCCIONES SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1037	TASA RESERVA VP	PLANTA FILMS SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1038	ICIO+TSU	LUNA VALCARCEL PETRA	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1045	IVTM	SANCHEZ NADALES JUAN CARLOS	ANULACIÓN DEUDA	
1048	IVTM	HERNANDEZ GARCIA JAVIER	ANULACIÓN DEUDA	
1051	IVTM	HERNANDEZ BLAZQUEZ INES	ANULACIÓN DEUDA	
1088	IVTM	MIGUEL ANGEL ARAIZ ROMANCES	BONIFICACIÓN ANTIGÜEDAD	
1091	IVTM	JOSE ANTONIO GARCIA MEDIANTE	BONIFICACIÓN ANTIGÜEDAD	
1117	IVTM	ANTONIO ALONSO GONZALEZ	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
1126	IVTM	LUIS ALFONSO CALVO RODRIGUEZ	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
1127	IVTM	BENEDICTE COTTIER	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
1132	IVTM	Mª DOLORES LANDIN GIMENEZ	BONIFICACIÓN NO CONTAMINANTES	
1135	TASA RESERVA VP	LA COSA DE LAS PELICULAS SA	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1136	ICIO+TSU	MISIONERAS DE CRISTO SACERDOTE CURIA GEN	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1137	ICIO+TSU	GREDOS SAN DIEGO S COOP MADRID	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1138	ICIO+TSU	MALDONADO PEÑAS LUIS MARTIN	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1139	TASA RESERVA VP	ZETA FICCION TV 2019 SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1140	TASA RESERVA VP	BAÑUELOS DARRIBA EVA	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434050 9TZ60-XSG26-XLDBH 53C70E286444FCE2B97CB02F504B613F63B5E5E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

INTERVENCIÓN GENERAL
CONTROL INTERNO DE INGRESOS

1141	TASA RESERVA VP	GALLEGO VADILLO SEBASTIAN	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1142	TASA RESERVA VP	APACHE FILMS SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1144	IVTNU	PABLO PERALES FRAILE	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO	
1146	IVTNU	GLORIA MARIA MILLAN DE ANA	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO	
1148	IAE	38 LIQUIDACIONES	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1151	IBI	MANUEL FERNANDEZ PRADA	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	
1153	TASA RESERVA VP	EL ARBUJAL SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1154	TASA RESERVA VP	GLOBOMEDIA SLU	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1155	TASA RESERVA VP	EL ARBUJAL SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1156	TASA RESERVA VP	EL ARBUJAL SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1157	TASA RESERVA VP	GLOBOMEDIA SLU	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1158	TASA RESERVA VP	BOOMERANG TV SA	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1159	TASA RESERVA VP	DIAGONAL TELEVISION SLV	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1160	TASA RESERVA VP	BEGOÑA GOMEZ OTERO	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1161	TASA RESERVA VP	CDAD PROP BELGRADO C-V BRUSELAS	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1162	TASA RESERVA VP	JUAN PABLO PALACIOS ESCALONA	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1163	TASA RESERVA VP	SERVICOSMOS SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1164	TASA RESERVA VP	BEGOÑA GUTIERREZ DE MESA VAZQUEZ	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1165	TASA RESERVA VP	JOSE LUIS ALHAMBRA GALVEZ	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1166	TASA RESERVA VP	SUTCO SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1167	TASA RESERVA VP	CUYPER ARRENDAMIENTOS SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1168	TASA RESERVA VP	MANUEL ANGEL ARRIOLA GONZALEZ	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1169	TASA RESERVA VP	ZETA FICCION TV 2019 SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1170	TASA RESERVA VP	ZETA FICCION TV 2019 SL	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1171	TASA RESERVA VP	DIAGONAL TELEVISION SLV	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	
1187	IVTM	PATRICIA DURAN AVILA	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1192	IVTM	LUIS MIGUEL SAN NARCISO MORENO	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1194	IVTM	Mª ANGELES FERNANDEZ DE HEREDIA NUÑEZ	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1195	IVTM	PALOMA MARTINEZ BENITO	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1197	IVTM	JOSEFA SANCHEZ MUÑOZ	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1201	IVTM	Mª ESPERANZA ALONSO PERAL	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1205	IVTM	PURIFICACION IGLESIAS FLORES	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1206	IVTM	LEOPOLDO GARCIA MUÑOZ	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1213	IVTM	FERNANDO RAMON GALLEGO RODRIGUEZ	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1226	IVTM	Mª TERESA MORENO CEPEDA	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1228	IVTM	FRANCISCO DE LLANO RIVERO	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	
1234	IVTM	ANGEL MILLAN DE LAS HERAS	EXENCIÓN MINUSVÁLIDOS	

Conclusiones y recomendaciones:

En el análisis de los expedientes seleccionados, no se han observado incidencias importantes, salvo las puntuales que se indican en la tabla anterior. Cabe hacer, en cualquier caso, las siguientes consideraciones y recomendaciones.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434050 9TZ60-XSG26-XLDBH 53C70E286444FCE2B97CB02F504B613F63B5E5E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

En lo que atañe a la iniciación de los procedimientos, en general resulta acreditada la legitimación de los solicitantes, así como la observación de los plazos y requisitos formales. En los casos en los que no ha sido así, las solicitudes han sido objeto de los correspondientes requerimientos, y cuando ha sido procedente, desestimadas.

En los supuestos en los que se ha actuado mediante representante, los órganos gestores han hecho especial hincapié en su acreditación, requiriendo la misma cuando ha sido procedente. No obstante, en los expedientes de oficio derivados de otras áreas (por ejemplo, aprobaciones de liquidaciones de licencias urbanísticas), no siempre ha sido posible determinar si la representación resultaba acreditada en el expediente administrativo de su razón, ya que dicha información no consta en el expediente tributario.

Las resoluciones de todos los expedientes examinados, están debidamente motivadas y los hechos que dan lugar a las mismas correctamente acreditados, excepto en los que se indican en la tabla anterior.

Se ha observado que la unidad gestora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles exige con carácter general, como requisito indispensable, el cotejo de los documentos acreditativos de los derechos. La unidad gestora del resto de tributos, por su parte, acepta en ocasiones la presentación de copias no autenticadas, amparándose en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en especial el punto 7: "Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten".

Esta Intervención General considera que pese a la disposición legal citada, debería hacerse uso del contenido del apartado 8 del mismo artículo, en documentos relevantes para el procedimiento exigiendo el cotejo, en casos tales como la acreditación del grado de minusvalía por poner un ejemplo.

Por otro lado, se ha observado que las liquidaciones tributarias aprobadas durante el segundo trimestre han sufrido un retraso considerable en su trámite contable, lo cual ha provocado, a su vez, una demora en el trámite de notificación. Esto pudiera ser debido a la situación de baja médica del empleado del departamento de Contabilidad encargado de dar trámite a los cargos. Fuera de esta situación excepcional, este trámite se ha venido realizando con la suficiente celeridad.

Las anulaciones de deudas aprobadas durante el período examinado, y que han sido objeto de control, han sido aplicadas, en su totalidad, en el sistema informático de Recaudación.

Igualmente se ha comprobado que los beneficios fiscales concedidos han sido correctamente registrados en el sistema informático de gestión de tributos, para su aplicación en los correspondientes padrones y ejercicios.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434050 9TZ60-XSG26-XLDBH 53C70E286444FCE2B97CB02F504B613F63B5E5E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas

INTERVENCIÓN GENERAL
CONTROL INTERNO DE INGRESOS

Pasando a otra cuestión, sería necesario dar impulso a la implantación de expedientes electrónicos completos en la gestión tributaria, en consonancia con lo establecido en la legislación sobre procedimiento administrativo.

El presente informe fue comunicado el pasado 1 de abril al Tesorero Municipal, responsable de la gestión Tributaria y al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Transparencia, a fin de que presentaran las alegaciones que estimaran procedentes y no se ha recibido ninguna.

Firmado electrónicamente por el Interventor Fernando Álvarez Rodríguez, en la fecha indicada en el margen.